

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA APOYO TÉCNICO Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

I. Sobre Ipas Bolivia

Somos una organización no gubernamental sin fines de lucro que trabaja en Bolivia desde el año 1998 para fortalecer la capacidad de mujeres y jóvenes de ejercer sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Nos enfocamos en:

- Mejorar la calidad de los servicios de salud para las niñas, mujeres, jóvenes y adolescentes, aumentando el acceso a los mismos y expandiendo sus derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Fortalecer los sistemas de salud, trabajando en la implementación de normas y actualizaciones de las/los proveedoras de salud para garantizar servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.
- Trabajar con organizaciones comunitarias, grupos de mujeres, jóvenes, hombres y sociedad en general para crear herramientas que permitan el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, niñas y adolescentes. Para ello, se trabajan temas específicos como masculinidades, prevención de violencia sexual, prevención de embarazos no deseados, etc., aplicando de esta manera nuestro modelo ecológico.
- Abogar por leyes y políticas que respalden los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres.

VISIÓN

“Un mundo donde toda mujer, joven y niña tenga derecho a determinar su propia sexualidad y salud reproductiva, y la capacidad para hacerlo”.

MISIÓN

“Las mujeres, jóvenes y niñas gozan de mejor salud y Derechos Sexuales y Reproductivos cuando se incrementa la accesibilidad y uso de los servicios de aborto legal seguro y anticoncepción”.

II. Objetivo del cargo

Brindar apoyo técnico a la Defensoría del Pueblo, para desarrollar acciones e instrumentos, protocolos o guías que coadyuven a garantizar a todas las mujeres el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, en particular, aquellos vinculados con el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

III. Objetivos específicos del cargo

- Desarrollar acciones de incidencia y seguimiento al cumplimiento de las determinaciones establecidas en el Informe Defensorial “Situación de la Interrupción Legal del Embarazo como Derecho Humano de las Mujeres”.
- Revisión de instrumentos (protocolos, guías y otros) internos de la Defensoría del Pueblo y sistematizar otros vigentes en Establecimientos de Salud de 1°, 2° y 3° nivel, referentes al procedimiento de atención a víctimas de violencia sexual y para personas que solicitan información y denuncian la denegación de una Interrupción Legal del Embarazo.

- Desarrollar un plan de capacitación y fortalecimiento de capacidades y difusión, dirigido a las y los servidores públicos dependientes de la Defensoría del Pueblo y personal de establecimientos de salud en la temática de los derechos sexuales y derechos reproductivos, en particular, violencia sexual e Interrupción legal del embarazo.

IV. Formación Académica

- Licenciatura en Ciencias sociales o jurídicas con título en provisión Nacional.
- Postgrado relacionado al rubro (deseable).

V. Experiencia

- Experiencia laboral específica de al menos cinco (5) años.
- Experiencia en revisión y análisis de instrumentos (protocolos, guías u otros).
- Experiencia de trabajo en violencia sexual e interrupción legal del embarazo **(Indispensable)**.
- Experiencia en manejar temas sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, violencia sexual e interrupción legal del embarazo.

VI. Actividades

Las principales actividades a desarrollar serán:

1. Revisar un instrumento de seguimiento, evaluación e incidencia al cumplimiento de las recomendaciones del Informe Defensorial Situación de la Interrupción Legal del Embarazo como derecho humano de las mujeres.
2. Revisar, sistematizar y sostener reuniones internas respecto al alcance del Informe Defensorial Situación de la Interrupción Legal del Embarazo como derecho humano de las mujeres.
3. Recopilar y sistematizar el procedimiento vigente experiencias positivas y negativas en la atención de casos de violencia sexual o de usuarias que solicitaron Interrupción Legal del Embarazo – ILE en la Defensoría del Pueblo 2018 a la fecha de conclusión de la consultoría de la gestión 2023.
4. Asesoramiento en el seguimiento y atención de casos de violencia sexual o de usuarias que solicitan la ILE que se presenten en el marco del SSP mientras dure la consultoría.
5. Analizar la Sentencia Constitucional Plurinacional 0206/2014, el Procedimiento Técnico para la Prestación de Servicios de Salud y el Modelo de atención a víctimas de violencia sexual.
6. Elaborar un instrumento interno (protocolo, guía u otro) para la atención de casos de violencia sexual y abordaje de casos de Interrupción Legal del Embarazo – ILE, atendidos por la Defensoría del Pueblo.
7. Revisar instrumentos (protocolos, guías u otros) internos de la Defensoría del Pueblo y sistematizar otros vigentes por Establecimientos de Salud de 1°, 2° y 3° nivel, referentes al procedimiento de atención a víctimas de violencia sexual y para personas que solicitan y denuncian una Interrupción Legal del Embarazo.
8. Actualizar la guía metodológica de capacitación, fortalecimiento de capacidades y difusión sobre el uso de la guía de atención y abordaje de casos que se presenten de Interrupción Legal del Embarazo – ILE.

VII. Conocimientos y aptitudes

- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Resolución de problemas
- Perseverancia
- Resiliencia
- Conocimientos en Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Violencia Sexual e Interrupción Legal del Embarazo.

VIII. Detalles de la consultoría

- Contrato de trabajo según cronograma de trabajo.
- Se debe realizar la Emisión de factura al considerarse un trabajo de consultoría.
- La consultoría tendrá como sede la ciudad de La Paz.
- Requerimos la Disponibilidad inmediata.

IX. Postulación

Las personas interesadas deberán enviar su carta de presentación con la **pretensión salarial** y su **Currículum Vitae** al correo electrónico ipasbolivia@ipas.org agregando como asunto: *Consultoría Defensoría del Pueblo* hasta la fecha viernes 17 de marzo de 2023 a horas 12:00pm.

X. Propiedad Intelectual

Todos los materiales producidos bajo los términos de este contrato, generados por el servicio, serán de propiedad de la Ipas Bolivia y no podrán ser vendidos, difundidos, ni socializados por el/la consultor/a en forma parcial o total.